



Resolución Directoral

N° 364 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 12 NOV. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 011-2018/CA de fecha 28 de Septiembre del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

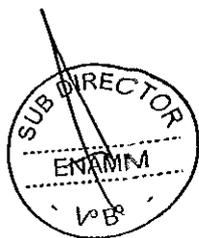
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Tesis, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional.

Que, Mediante Resolución Directoral N° 160-2018 DE/ENAMM de fecha 11 de mayo del 2018, se resolvió declarar expedito a los Bachilleres egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, para sustentar las tesis con fines de optar el título profesional correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 044-2018/SAC/AGT de fecha 28 de agosto del 2018, la Jefa de la Secretaría Académica, solicita la regularización de la conformación del jurado evaluador, que por razones imprevistas declinaron en su participación de evaluación de la tesis sustentada con fines de optar el título profesional correspondiente.

Considerando, que el artículo N° 19 del Título quinto del Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad señala que, en caso que por razones debidamente justificadas, alguno de los miembros del Jurado no pudiese



continuar o participar en el acto de sustentación, deberá comunicarlo con Setenta y Dos (72) horas de anticipación para que se designe un reemplazo y se postergue la sustentación por una sola vez, dentro de los Quince (15) días siguientes. En caso de ausencia del Presidente del Jurado, asumirá la presidencia, el docente de mayor grado académico. Por ninguna razón podrá ser miembro del Jurado el Docente asesor.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

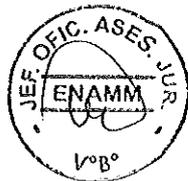
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, en vías de regularización, la conformación del Jurado Evaluador de la Sustentación de tesis que se indican en el cuadro siguiente, designados por el Consejo Académico en sesión celebrada según acta N° 005-2018/CA de fecha 24 de abril del 2018.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	JURADO EVALUADOR	JURADO EVALUADOR (MODIFICADO)
1	Jorge Kevin MACHARÉ Gutiérrez (Progr. Marina Mercante/Puente)	"Análisis del uso de los equipos de protección personal (EPP) por la tripulación de las naves mercantes de tres compañías navieras entre los años 2015 y 2017" DÍA 16.05.2018 HORA: 03.20 pm.	Cesar PEÑA Carrillo Juan Carlos JIMENEZ Tamaris. Ricardo BENGEOA Huamán.	Cesar PEÑA Carrillo Juan Carlos JIMENEZ Tamaris. Pedro Alonso SANCHEZ
2	David BAUTISTA Estrada y Paulo Cesar HERRERA Ayala Progr. Marina Mercante/ Maquinas	"Conocimiento de las reglas de prevención de la contaminación de Hidrocarburos del Anexo I del Marpol en la tripulación del B/T Mantaro " DÍA :15.05.2018 HORA: 02.00 pm.	Eliás MEJIA Mejía Ricardo Bengoa Huamán Walter CASTRO Rivero	Ofelia Carmen SANTOS Jimenez Emilio Avalos Velarde Walter CASTRO Rivero
3	Ángela Maribel MALPARTIDA Pajlla Progr. Administración Marítima y Portuaria.	"Planificación estratégica y gestión administrativa en el Operador Logístico EFRINSA SAC 2017" DÍA: 15.05.2018 HORA: 03.00 pm.	Eliás MEJIA Mejía Carlos Molina Barrutia Héctor PORTILLO Ríos	Ofelia Carmen SANTOS Jimenez Carlos MOLINA Barrutia Héctor PORTILLO Ríos

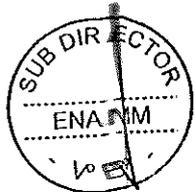
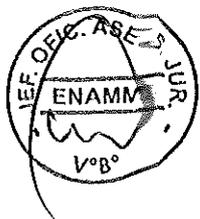
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la compensación económica a favor de los miembros del jurado designado en el artículo precedente, conforme a las tasas establecidas.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaría Académica/Grados y Títulos y demás relacionadas, para su conocimiento y fines pertinentes.



ARTICULO CUARTO.- Encargar la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

()

(